

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FOUNDCORP S.A. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS**

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte días del mes de Abril del Dos Mil Dieciséis, a las catorce horas, en las oficinas situadas en Urdesa Central Av. Víctor Emilio Estrada # 114 y Bálsamos Edificio CELEBRITY, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía FOUNDCORP S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: **CEDEÑO CREPIN FABIAN ROBERTO**, por sus propios derechos propietario de **CIENTO TREINTA Y TRES** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **CEDEÑO CREPIN HELGA KARINA**, por sus propios derechos, propietaria de **CIENTO TREINTA Y TRES** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **CEDEÑO CRESPIAN PATRICIO XAVIER**, por sus propios derechos, propietario de **CIENTO TREINTA Y TRES** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **CEDEÑO CRESPIAN WALTER HUMBERTO**, por sus propios derechos, propietario de **CIENTO TREINTA Y TRES** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **CEDEÑO GRACIA ANGEL OSWALDO**, por sus propios derechos, propietario de **CIENTO TREINTA Y TRES** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y **CEDEÑO GRACIA WALTER WILFRIDO**, por sus propios derechos, propietario de **CIENTO TREINTA Y CINCO** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor **CEDEÑO CRESPIAN PATRICIO XAVIER**, y actúa como Secretaria la Sra. **CEDEÑO CREPIN HELGA KARINA**.

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

PUNTO UNO: APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2015

En lo que se refiere al único punto el Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la Aprobación de los Estados Financieros Periodo 2015.

Una vez recogida la votación resultan Aprobados dichos Balances o Estados Financieros correspondientes al periodo 2015.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de Asistentes y número de acciones que representa.
- b) Copia Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se precede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrita Secretaria que certifica.



Cedeño Crespín Patricio Xavier

Presidente de la Junta



Cedeño Crespín Helga Karina

Secretaria – Ad-hoc